
GRUPOS DE TRABAJO DEL SEFISVER

1ª REUNIÓN

abril 2016



I. INSTALACIÓN FORMAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO



ESTRUCTURA DEL SEFISVER



Comité General

- ✓ Órgano rector del SEFISVER, encargado de vigilar su funcionamiento y de la toma de decisiones.
- ✓ Se reunirá, por lo menos, tres veces al año.
- ✓ Coordinará y vigilará las actividades que realicen los Grupos de Trabajo.



Grupo de Trabajo para el **Desarrollo Normativo**



Grupo de Trabajo para la **Fiscalización Superior y el Control Interno**



Grupo de Trabajo para la **Creación de Capacidades Técnicas y la Adopción e Implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF**



Grupo de Trabajo para la **Planeación Estratégica y el Desarrollo de Capacidades Institucionales Similares**

Estructura





Grupo de Trabajo para el “Desarrollo Normativo”:

- a) Analizar el conjunto de leyes, códigos y demás disposiciones de carácter normativo locales, que deban reformarse con motivo de la implantación e implementación del SNA;
- b) Formular las propuestas de creación de cuerpos normativos locales, que resulten necesarias como consecuencia de las reformas relacionadas a la implantación e implementación del SNA y su similar en el Estado; y
- c) Difundir entre los integrantes del SEFISVER, los avances que en materia jurídica deriven de los acuerdos y resoluciones tomadas en el SNF.





Grupo de Trabajo para la “Fiscalización Superior y el Control Interno”:

- a) Revisar el marco legal de actuación de los órganos de fiscalización y de control interno de los integrantes del SEFISVER, para estudiar las posibilidades de homologar su normativa, en dichas materias y fortalecerlos;
- b) Promover el desarrollo de documentos administrativos que fortalezcan los sistemas de control interno;
- c) Proporcionar a través del SEFISVER, asesoría jurídica a sus integrantes en los temas relacionados con la fiscalización superior y el control interno;
- d) Coordinar actividades que permitan el seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de contabilidad gubernamental, por parte de los integrantes; y
- e) Canalizar al Comité General las propuestas y consultas que formulen los integrantes del SEFISVER, en materia de contabilidad gubernamental para su análisis y planteamiento al Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC).



Grupo de Trabajo para la “Creación de Capacidades Técnicas y la Adopción e Implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF”:

- a) Formular las propuestas para capacitar a los integrantes del SEFISVER, en materia de control interno y actualización de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF;
- b) Diseñar los mecanismos necesarios para mantener el intercambio de información y la difusión de los conocimientos en materia de fiscalización superior y control interno, entre los integrantes del SEFISVER; y
- c) Fomentar la adopción y aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF, entre los integrantes del SEFISVER.





Grupo de Trabajo para la “Planeación Estratégica y el Desarrollo de Capacidades Institucionales Similares”:

- a) Desarrollar metodologías para homologar la planeación, programación y seguimiento, de las auditorías, revisiones y evaluaciones;
- b) Proponer estrategias para desarrollar sus funciones de auditoría, revisión y evaluación del control interno, bajo los mismos estándares de eficiencia, eficacia y calidad;
- c) Proponer políticas de integridad para su adopción por parte de los integrantes del SEFISVER; y
- d) Proponer mecanismos de vinculación entre los órganos de fiscalización y de control interno, con las figuras de participación ciudadana.



FIRMA DE ACTA DE INSTALACIÓN



ACTA DE INSTALACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ “SEFISVER”

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día ocho de abril de dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz “SEFISVER” que conformarán los Grupos de Trabajo del SEFISVER, bajo los siguientes:



II. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEFISVER 2016



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

"Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz"



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 DEL SEFISVER

Con fundamento en el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos del Sistema Estatal de Fiscalización, se presenta a continuación del Programa Anual de Trabajo 2016 del SEFISVER:

NO	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
1	Evaluar los sistemas de control interno.	enero			
2	Emitir el Informe de las actividades de control y evaluación.	enero		julio	octubre
3	Celebrar reuniones del Comité General.	Febrero		julio	noviembre
4	Celebrar sesiones o reuniones de trabajo sobre temas en común, conforme a los Grupos de Trabajo.		abril junio		octubre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 DEL SEFISVER

NO.	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
5	Elaborar informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo.			julio	noviembre
6	Difundir con los entes fiscalizables la metodología COSO.	marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
7	Impulsar las acciones del Sistema Nacional de Fiscalización en los distintos temas que de la misma emanen.	marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
8	Intercambiar y compartir información, relacionada con las acciones de auditoría, revisión y control de la gestión gubernamental.	marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
9	Llevar un registro de quejas atendidas por las instancias de control interno.	marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 DEL SEFISVER

NO.	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
10	Promover la constitución de Comités de Integridad.	marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
11	Evaluar los avances en materia de armonización contable.			julio	
12	Participar en el programa piloto de revisiones coordinadas, ejercicio 2016.			julio-septiembre	octubre
13	Capacitar y asesorar en el programa piloto de revisiones coordinadas, ejercicio 2016.			julio-septiembre	octubre
14	Presentar el Informe del Seguimiento a las inconsistencias administrativas y recomendaciones derivadas de la fiscalización a la Cuenta Pública 2014.				noviembre-diciembre
15	Desarrollar un sistema de registro de auditorías internas.				noviembre-diciembre

III. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO



Grupo de Trabajo para la
**Fiscalización Superior
y el Control Interno**





Evaluación a los Sistemas de Control Interno

ASF

ORFIS

CG

Secretaría de Fiscalización

Unidades de Control Interno





[Inicio](#) --> [Evaluaciones](#) --> [Cédulas](#) --> Cédula de Ponderación de Ambiente de Control

Número de pregunta	Descripción de pregunta				
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS					
1	¿La institución cuenta con normativa en materia de Control Interno (Lineamientos, Acuerdos, Decretos, etc.)?				
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="checkbox"/> Guardado	Puntuación FISMDF <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 50 <input type="radio"/> 100	Puntuación FORTAMUNDF <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 50 <input type="radio"/> 100	Puntuación ARBITRIOS <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 50 <input type="radio"/> 100	Describir el soporte de la respuesta: <input type="text"/>	Área responsable: <input type="text"/>

Nombre de la normativa:			
<input type="checkbox"/> Guardado	<table border="1"> <tr> <td> Describir el soporte de la respuesta: <input type="text"/> </td> <td> Área responsable: <input type="text"/> </td> </tr> </table>	Describir el soporte de la respuesta: <input type="text"/>	Área responsable: <input type="text"/>
Describir el soporte de la respuesta: <input type="text"/>	Área responsable: <input type="text"/>		





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS A PODERES ESTATALES
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTE:
EJERCICIO 2015

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS	ÁREA	COMENTARIO
1. ENTORNO DE CONTROL				
1.1 INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS				
1	¿El ente cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta, que delimite la actuación ética que deben observar los servidores públicos? Mencionar.			
2	¿El ente cuenta con Reglamento Interior y está publicado en la Gaceta Oficial del Estado? Especificar el número de gaceta.			
3	¿Qué actividades de control se han establecido para promover y fomentar un ambiente donde exista una conducta ética en el personal del ente?			
4	¿Cómo se mide el nivel de competencia del personal para garantizar que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas asignadas?			
5	¿Se tienen implementados mecanismos para captar denuncias por actos contrarios a la ética realizados por funcionarios públicos del ente? Especificar.			



Cuestionario de evaluación de control interno (Municipal y para las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México)

Cuenta Pública: _____
Entidad Fiscalizada: _____
Área Entrevistada: _____
Auditoría: _____

Ambiente de control
Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno. ”

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
1.1	¿Cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre de la disposición _____ y fecha de publicación en el medio de difusión oficial local _____.		
COMPROMISO CON LOS VALORES ÉTICOS			
1.2	¿Tiene formalizado un Código de Ética? Si la respuesta es afirmativa, mencione la fecha de emisión de la última actualización _____.		
1.3	¿Tiene formalizado un Código de Conducta? Si la respuesta es afirmativa, mencione la fecha de emisión _____ y de la última actualización _____.		
1.4	El Código de Ética y el de Conducta ¿son difundidos a todo el personal del municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México? Si la respuesta es afirmativa, mencione los medios de difusión _____.		



Propuesta:

Analizar los modelos de evaluación de los sistemas de control interno que son utilizados por las unidades de control interno y las instancias de fiscalización externa.

Objetivo:

Generar una estrategia para homologar las evaluaciones a los sistemas de control interno, que sea aplicable al gobierno estatal y municipal de Veracruz, asegurando su inclusión en los programas de auditoría interna y externa.

Producto:

Modelo de evaluación del diseño, implementación y operación del control interno.





Grupo de Trabajo para la
Fiscalización Superior
y el **Control Interno**



Acuerdos



IV. OBSERVACIONES RECURRENTES



Grupo de Trabajo para la **Creación de Capacidades Técnicas y la Adopción e Implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF**





DE CUMPLIMIENTO:

- a) Deficiencias en los levantamientos de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- b) Limitada actuación del Órgano de Control Interno.
- c) Transferencias extemporáneas de fondos federales.
- d) Procedimiento administrativo de ejecución omiso, en aquellos impuestos o derechos que adquieren el carácter de crédito fiscal.
- e) Documentos carentes de firmas de autorización.
- f) Ausencia de indicadores que permitan evaluar la correcta aplicación de los fondos.
- g) Nula evidencia respecto al seguimiento y vinculación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal con sus respectivos Programas Operativos Anuales.
- h) Conciliación deficiente entre los registros contables de activo fijo e inventario físico.
- i) Omisión respecto a la elaboración de Actas de Entrega-Recepción.



FINANCIERAS:

- a) Erogaciones sin comprobantes.
- b) Transferencias entre Fondos carentes de reintegros.
- c) Anticipos no amortizados.
- d) Comprobantes sin requisitos fiscales.
- e) Erogaciones no autorizadas.
- f) Omisión del entero relativo a obligaciones fiscales.
- g) Incumplimiento en los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios.
- h) Deficiencias en los registros contables.
- i) Omisión del alta de bienes en el inventario o patrimonio.
- j) Comprobación insuficiente y ausencia de registro respecto a los donativos recibidos.
- k) Registros Contables sin soporte documental.





DE OBRA PÚBLICA:

- a) Inadecuada planeación de obras y acciones.
- b) Proyectos ejecutivos omisos.
- c) Incumplimiento en los procedimientos de adjudicación.
- d) Costos elevados.
- e) Volúmenes de obra pagados no ejecutados.
- f) Expedientes unitarios incompletos y obras sin expediente unitario.
- g) Obras ejecutadas sin observancia a lo dispuesto en la normatividad origen del recurso.
- h) Obras sin terminar.
- i) Obras operando fuera de norma o con operación deficiente.
- j) Obras terminadas sin operar.
- k) Obras pagadas sin ejecutar.
- l) Obras con deficiencias técnicas constructivas.
- m) Servicios carentes de términos de referencia.



Propuesta:

Analizar las observaciones recurrentes determinadas en la fiscalización superior, con el objeto de identificar la causa que da origen a las mismas.

Producto:

Catálogo de cursos de capacitación dirigido a minimizar los riesgos y actos de corrupción y fraude.





Grupo de Trabajo para la **Creación de Capacidades Técnicas y la Adopción e Implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF**



Acuerdos



“LA INTEGRIDAD ES LA BASE QUE ESTABLECE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN. ABARCA TODA LA SERIE DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE POSIBILITAN UNA ACTUACIÓN RESPONSABLE QUE DISTINGUE LO LEGAL, LO JUSTO, LO HONESTO Y LO APROPIADO DE LO QUE NO LO ES”.

NORMA PROFESIONAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN N° 30

